



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2021

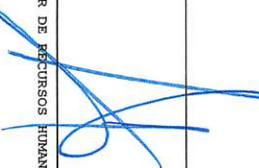
CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	IRREDUCTIBLE 2021		RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DESUJ
		MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$785,291.34	75.95%	\$236,174.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	\$248,624.41	24.05%	
		Totales	100.00%	

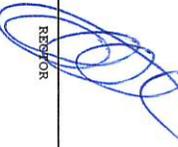
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	EJERCICIO POR IES PRIMER TRIMESTRE					RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
	enero	febrero	marzo	% por Trimestre	% por Trimestre						
	\$62,894.85	\$66,981.81	\$103,740.97	99.87%	99.25%	\$233,617.83	\$0.00			\$0.00	El % del Subsidio que ocupa la Institución para los servicios personales, es superior al % que menciona el CAF debido a las prestaciones que se estipulan en los contratos colectivos de trabajo, con los 6 Sindicatos que cuenta la Institución.
Gastos de Operación	\$81.05	\$508.45	\$1,988.88	0.13%	0.75%	\$2,588.38	\$0.00			\$0.00	El % del Subsidio que ocupa la Institución para los Gastos de Operación ha disminuido debido a la política de reducción de gastos que ha implementado la actual administración, con la finalidad de reducir el impacto del faltante en el concepto de Servicios Personales.
TOTAL	\$62,975.90	\$67,490.26	\$105,707.85	100%	100%	\$236,174.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Observaciones:
 En base a las cifras mostradas, se aprecia un porcentaje superior en cuanto a los servicios personales debido básicamente al pago de las prestaciones sindicales superiores a las mostradas en el Convenio de Apoyo Financiero. Asimismo de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, distingue la Autonomía Presupuestaria de diversos ejecutores del gasto, destacando la atribución de estos de autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS


 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA IES


 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANISMO INTERNO DE CONTROL. ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LA FEDERACIÓN VIO ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN